



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Tumbes el Caribe Sudamericano "Playas, Manglares, Bosques y Gastronomía"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 012-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 14 de febrero de 2017

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes Nº 02-2017, de fecha 13 de febrero de 2017, se debatió el pedido del Consejero Regional Jubencio Vilches Elias sobre "se recomiende al Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses pida las disculpas públicas por la falta de respeto y ofensa hacia su persona".

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Constitución Política del Perú en su artículo 191° establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

De conformidad con la misma Carta Magna en su artículo 2°, numeral 4 y 7., prescribe que toda persona tiene derecho a las libertades de información, opinión y expresión. Al honor y a la buena reputación;

De conformidad con la Ley Nº 29053, Ley que modifica el artículo 11° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe que, dentro de la estructura orgánica de los gobiernos regionales, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Está integrado por los Consejeros Regionales, elegidos por sufragio directo;

De conformidad con el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional Nº 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en su artículo 15°, inciso I) establece que los consejeros regionales tienen derecho a que se les guarde el respeto y las consideraciones que le corresponden como representante regional elegido por el pueblo, así como ser reconocidos y respetados por parte de las autoridades políticas, administrativas, policiales y militares, atendiendo a la jerarquía del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo Regional del 13 de febrero del 2017, en la estación Informes el Consejero Regional Jubencio Vilches Elias informó al Pleno del Consejo Regional que el día miércoles 08 de febrero del 2017 en horas de la mañana en momentos que en el patio del Gobierno Regional de Tumbes se estaban exhibiendo unas ambulancias y





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”
“Tumbes el Caribe Sudamericano “Playas, Manglares, Bosques y Gastronomía”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 012-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

equipos de oxígeno para el Hospital Regional II-2, donde se encontraba el Gobernador Regional, donde de pronto empezó a salir humo de la parte del motor de una de las ambulancias, fue en esos momentos que el Consejero Regional Jubencio Vílchez Elías se acercó para visualizar de cerca tal incidente, luego de ello mencionó al Gobernador Regional que seguramente había quedado el contacto abierto de la llave y eso ocasionaba que el sistema eléctrico se quemara; ante ello el Gobernador Regional de una forma prepotente le contestó con palabras irreproducibles. Por otro lado, en la estación de Orden del Día, dicho Consejero Regional sustentó su pedido y propuso nuevamente que se le recomiende al Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses pida las disculpas públicas por la falta de respeto y ofensa hacia su persona;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en Sesión Ordinaria de la fecha, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, el Pleno del Consejo Regional;

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Recomendar al Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses pida las disculpas públicas por la falta de respeto y ofensa hacia la persona del Consejero Regional Jubencio Vílchez Elías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura de aprobación del acta respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Yaqueline Campos Feijóo
Tc. Lic. Yaqueline Campos Feijóo
CONSEJERA REGIONAL